Universidad del Atlántico
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.
(000804 29 MAYO 2013

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado la servidora pública administrativa MARITZA NOLASCO BARRANCO"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 26, literal a) y m) del Estatuto General y el Artículo 37 de la Resolución N°000033 de 2007

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito radicado el día 15 de mayo de 2013, la servidora pública administrativa **MARITZA NOLASCO BARRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.437.190, expedida en Barranquilla, solicitó permiso remunerado por los días 17, 18 y 19 de junio de 2013, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Mediante El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El artículo 37 de la Resolución N°000033 de 2007 establece:

"PERMISOS. Los empleados, cuando medie justa causa, pueden obtener permiso con goce de sueldo hasta por tres (3) días".

Se reúnen los requisitos de tiempo y forma para conceder el permiso remunerado.

Se hace necesario reconocer y conceder el permiso solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase permiso remunerado a la servidora pública **MARITZA NOLASCO BARRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.437.190, expedida en Barranquilla, por los días por los días 17, 18 y 19 de junio de 2013, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada en la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abg. ADELAIDA IBARRA PADILLA-Contratista
Revisó: Abg. RICARDO CONSUEGRA- Jefe Oficina Jurídica